ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: “La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Articulo 9. Reto “Soy equitativa” que ofrece mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior integral, mejorando así la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de estas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivando a los jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato.

Dentro de este reto, en el artículo 9.1. La política “educación de vanguardia” tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia ese propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el nivel profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr superar las trampas de la pobreza.

Teniendo como estrategias de la política señalada en el párrafo anterior, las siguientes:

- Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.
- Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades.
- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal.
- Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico.
- Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa

(Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales relacionadas con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate profesionales de calidad que soporten la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el arduo camino de la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma.

De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarias, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Por contera, los contratos derivados del presente análisis del sector y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto, toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en el desarrollo y ejecución de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales.

En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf (29 diciembre de 2023)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)



Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fu e 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2015 - 2023)

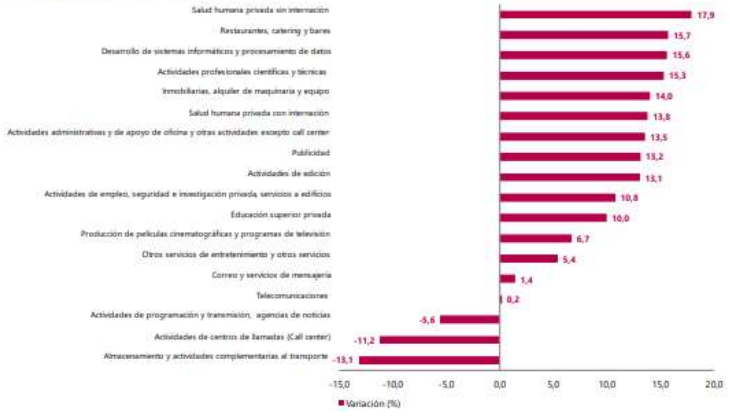


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf (17 de enero de 2024)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023[p] / noviembre 2022



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	División 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,1	-1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,5	-0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,8	-0,1	-1,1	0,4	-6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,6	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	--

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA**

Para la consecución del objeto antes mencionado, se requiere convenir a través de contratos de prestación de servicios, un grupo de nueve (09) profesionales en diferentes áreas con experiencia comprobada que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales.

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Acreditar título Profesional en derecho y/o ciencias sociales y humanidades. Experiencia general de seis (06) años con experiencia especifica en las actividades a realizar, demostrados en un minimo de tres (03) certificaciones	1. Asesorar a la Secretaría de Educación en el desarrollo de la estrategia programática y conceptual frente los retos educativos del XXI en ciencia, tecnología e innovación educativa. 2. Asesorar en el diseño y ejecución de experiencias sociales de los retos educativos del XXI en ciencia, tecnología e innovación educativa. 3. Asesorar y acompañar los procesos evaluativos, metodológicos, y técnicos de la gestión docente del Distrito de Barranquilla. 4. Coordinar y apoyar procesos diagnósticos e identificación de variables del desarrollo educativo y científico del Distrito, necesidades y potencialidades de los centros educativos en las diferentes localidades. 5. Coordinar y gestar reuniones y eventos técnicos y ejecutivos de la Secretaría de Educación del distrito de Barranquilla. 6. Documentar y analizar información relevante para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas de la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla Elaborar informes detallados sobre los diferentes temas administrativos, educativos y proyectos específicos propios de la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla. 7. Asesorar y presentar análisis y recomendaciones a la Secretaría de Educación sobre indicadores de calidad, metas y cumplimiento del plan de desarrollo y demás instrumentos de gestión. 8. Asesorar en la planificación e implementación de proyectos educativos, posibilitando la coordinación con diferentes oficinas y actores para asegurar la ejecución adecuada de proyectos transversales. 9. Asesorar y coordinar estrategias de escucha social, articulada con comunicación interna entre las diferentes dependencias y actores de la Secretaría de Educación. 10. Asesorar en el la documentación e insumos técnicos para el fortalecimiento de las diferentes dependencias y oficinas adscritas a la Secretaría de Educación del distrito de Barranquilla.	$120.750.000
Acreditar título Profesional en derecho - Especializacion en Gobierno y Asuntos Publicos. Experiencia laboral de cuatro (04) años en actividades relacionadas con la profesión.	1. Liderar el proceso de gestión jurídica en los procesos y procedimientos adelantados por la Secretaría Distrital de Educación, y las delegaciones dadas por el Señor alcalde Distrital a la Secretaría. 2. Proyección y/o revisión de Estudios Previos y Documentos precontractuales de la Secretaría Distrital de Educación de requerirlos. 3. Asistencia legal, proyección y seguimiento de las actuaciones administrativas adelantadas en el despacho de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el desarrollo de las funciones. 4. Proyección y/o revisión legal de los distintos actos administrativos expedidos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, o el agotamiento de las vías gubernativas iniciados o promovidos ante dicha Secretaría con ocasión de las funciones asignadas al secretario Distrital de Educación. 5. Proferir conceptos jurídicos y efectuar control de legalidad a las respuestas a derechos de peticiones y demás solicitudes realizadas a la Secretaría Distrital de Educación. 6. Acompañamiento a las diferentes reuniones, juntas y/o comités relacionados con el objeto contractual, solicitadas por la secretaria Distrital de Educación 7. Revisar las respuestas y requerimientos de los entes de control. 8. Revisar los informes, respuestas y descargos ante los diferentes despachos judiciales de los requerimientos judiciales, acciones de tutela y/o medidas expedidas y recibidas por la secretaria distrital de educación.	$120.750.000
Acreditar titulo Profesional en Direccion y Produccion de Radio y Television Experiencia laboral de treinta (30) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1. Gestor y realizador de contenidos audiovisuales en la estrategia de escucha social de la secretaría de educación distrital. 2. Levantamiento de material Fotográfico para el despliegue de la estrategia de escucha social de la secretaría de educación distrital. 3. Grabación y edición de videos en alta en alta definicion para la estrategia de escucha social de la secretaría de educación distrital. 4. Creación de contenidos para formatos especiales para la estrategia de escucha social de la secretaría de educación distrital.	$52.900.000

Acreditar título ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Experiencia laboral de veintiocho (28) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1. Elaborar los informes técnicos bimensuales de los programas de alimentación escolar PAE y aportar insumos las diferentes solicitudes con relación al programa. 2. Consolidar los resultados de las visitas de supervisión del programa de alimentación escolar PAE. 3. Administrar la base de datos de alimentación escolar con base en las novedades y modificaciones a la focalización de las IED. 4. Realizar seguimiento al cargue de las estrategias marcadas en SIMAT para el programa de alimentación escolar y reportar las novedades de de cobertura y cambios de modalidad del programa.	$51.750.000
Acreditar titulo Profesional en algunas de las ramas de las ciencias sociales o afines Experiencia laboral de veintiocho (28) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1. Asesorar en la estructuracion de la metodología para el proceso de la escucha social de comunidad educativa y ciudadanía en el distrito. 2. Manejar los indicadores metodológicos de los procesos de escucha social de los diferentes actores del ecosistema educativo. 3. Realizar los levantamientos de reportes periódicos de comportamiento de los diferentes grupos focales en el marco del el proceso de escucha social de la secretaría de educación. 4.Análizar las cifras e indicadores metodológicos en el relacionamiento con la comunidad educativa, las dinámicas ciudadanas y percepción de la claridad educativa. 5. Realizar el levantamiento de la estructura metodológica para la escucha social en las relaciones entre maestros, docentes, y directivos, así como su relación con la ciudadanía y administración publica.	$51.750.000
Acreditar titulo Profesional en Comunicación Social y Periodismo - Especilizacion en Gerencia de la Comunicación Organizacional. Experiencia laboral veintiseis (26) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1 Realizar la redacción de textos y producción de contenidos para los medios institucionales del Distrito, entre ellos: boletines internos, pantallas, informativas internas, carteleras, portal web institucional y manejo de base de datos. 2 Responder las solicitudes que realizan los ciudadanos a través de las redes sociales de la Secretaría de Educación Distrital. 3 Asesorar en el diseño del Plan de medios a nivel externo e interno para definir e implementar las acciones y las herramientas comunicacionales a ser utilizadas. 4. Asesorar en la promoción y difusión de las noticias que se generan en la Alcaldía Distrital– SED, a través de medios digital como redes sociales, así como apoyar en la planeación y ejecución de campañas institucionales.	$50.600.000
Acreditar titulo Profesional en Diseñador Industrial Experiencia laboral de treinta y dos (32) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1. Asesor en los procesos de diseño gráfico de la metodología de escucha social de la secretaría de educación. 2. Manejo línea gráfica Alcaldía y marca ciudad en articulación con la SED. 3. Desarrollo y estructuración de línea gráfica SED. 4. Articulación SED con marca ciudad y alcaldía. 5. Verificación buen uso imagen y marca en productos y contenidos de los procesos de escucha social en la SED.	$49.450.000
Acreditar titulo Profesional en algunas de las ramas de la ingenieria o afines. Experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con la profesión. .	1. Realizar direccionamiento a los funcionarios, comunidad educativa, entes de control, autoridades, instituciones y demás, entidades con relación a las solicitudes y/o requerimientos presentados a la secretaria de educación. 2. Brindar y dar respuesta a solicitudes que realizan los ciudadanos y comunidad educativa través de los distintos medios y canales de comunicación de la secretaría de educación. 3. Asesorar en las reuniones y/o actividades con los diferentes jefes de las diferentes área de la Secretaría Distrital de Educación, en el seguimiento a los compromisos establecidos. 4. Ejecutar acompañamiento permanente a la Secretaria de Educación a eventos internos y externos de la Secretaría Distrital de Educación, siempre que se requiera. 5. Liderar actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados según el objeto de sus funciones.	$40.250.000
Acreditar titulo Profesional en algunas de las ramas de la ingenieria o afines Experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con la profesión.	1. Brindar direccionamiento a los funcionarios, comunidad educativa, entes de control, autoridades, instituciones y demás, entidades con relación a las solicitudes y/o requerimientos presentados a la secretaria de educación. 2. Realizar respuestas a solicitudes que realizan los ciudadanos y comunidad educativa través de los distintos medios y canales de comunicación de la secretaría de educación. 3. Asesorar en las reuniones y/o actividades con los diferentes jefes de las diferentes área de la Secretaría Distrital de Educación, en el seguimiento a los compromisos establecidos. 4. Ejecutar acompañamiento permanente a la Secretaria de Educación a eventos internos y externos de la Secretaría Distrital de Educación, siempre que se requiera. 5. Liderar actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados según el objeto de sus funciones.	$40.250.000

Obligaciones Generales

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la

Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

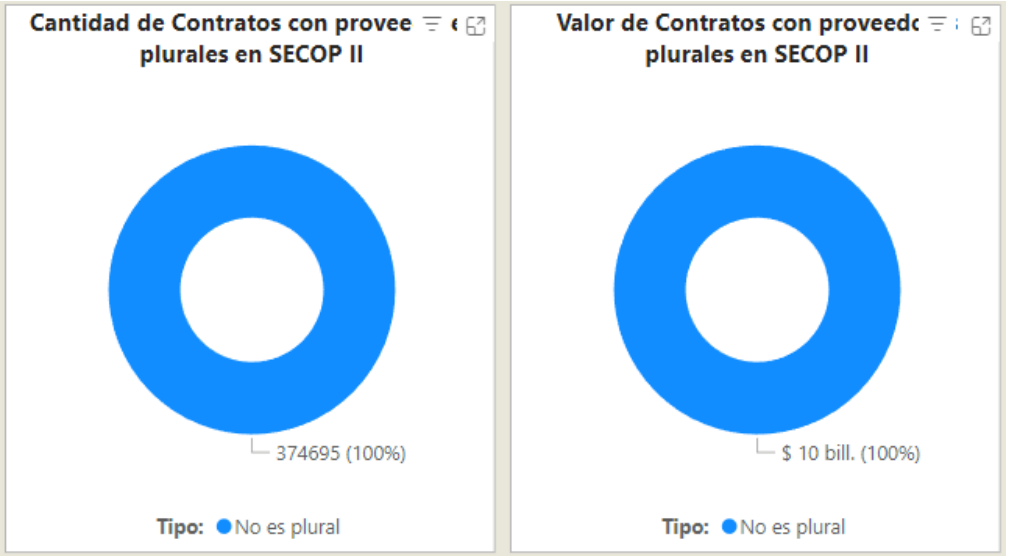
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

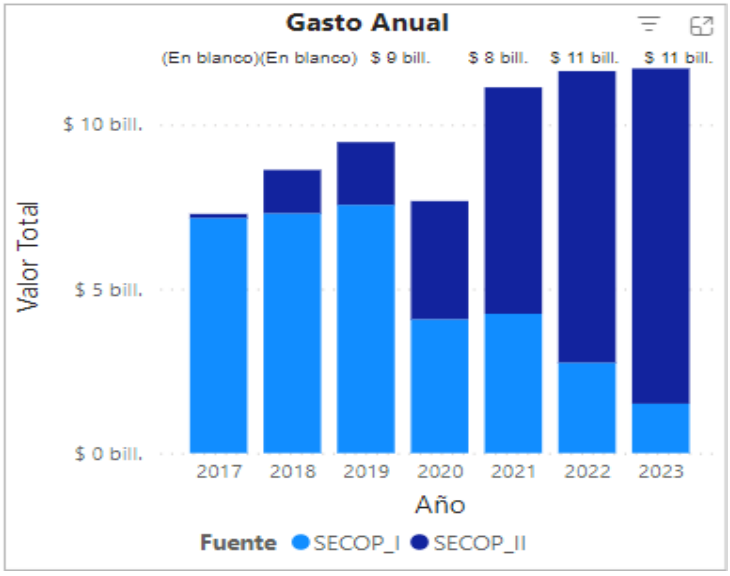
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de $11 Bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:







Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $9.8 Bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $1.2 Bill, aproximadamente.



Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

80111600 servicios de personal temporal

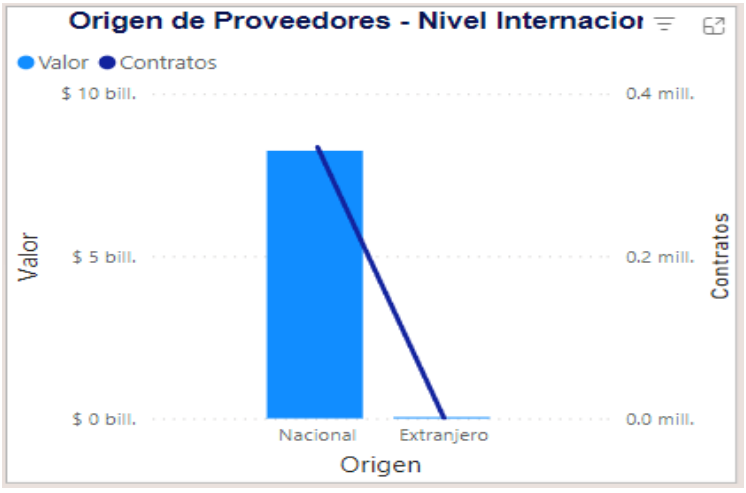
Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 27,68% como se muestra a continuación:

Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2022 y 2023 suscribieron 334.344 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 111 contratos.





IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con la información que se encuentra en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente; Análisis de la Oferta y Demanda, podemos determinar que la propuesta estudiada es favorable por las condiciones y precios ofrecidos tanto como por el alcance de personas a impactar, por ende es viable y se encuentra dentro de los lineamientos del mercado.

El valor estimado de la contratación es **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($578.450.000)**incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2013, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El articulo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 plantea que se utilizara la modalidad de selección de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Lo anterior pone la limitante para trabajos artísticos que solo puedan ser desarrollados por personas naturales.

Además, por vía jurisprudencial, se ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas. Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.

Para constancia se firma en enero de 2024

Código asignado: 9274



MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito